



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 699 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la instalación, ampliación, reparación y/o reposición del sistema de alumbrado público sobre la calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público sobre la calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado la insuficiente iluminación existente sobre el tramo de la calle Corinto comprendido entre Berazategui y Mar de Ajó, situación que afecta la seguridad y la transitabilidad del sector.

Que; la falta o deficiencia del alumbrado público dificulta la circulación peatonal y vehicular durante el horario nocturno, incrementando el riesgo de accidentes y generando condiciones que pueden favorecer la comisión de hechos delictivos.

Que; una adecuada iluminación contribuye a la prevención del delito, mejora la visibilidad en la vía pública y brinda mayor seguridad a los vecinos, especialmente a quienes deben desplazarse en horarios nocturnos.

Que; el alumbrado público constituye un servicio esencial cuya correcta prestación favorece el desarrollo de las actividades sociales, recreativas y comunitarias, fortaleciendo el uso seguro de los espacios públicos.

Que; la implementación de luminarias con tecnología LED permite mejorar la eficiencia energética, reducir los costos de mantenimiento y proporcionar una iluminación de mayor calidad y cobertura.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 14, inciso 2, establece que el Municipio debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

accesibilidad, continuidad, eficiencia, calidad, equidad y transparencia.

Que; resulta necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de las obras necesarias para garantizar un adecuado sistema de iluminación en el sector mencionado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Alumbrado público. Corinto entre Berazategui y Mar de Ajó. B° Irupé – Ongay

?Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, realice un relevamiento técnico y disponga la instalación, ampliación, reparación y/o reposición del sistema de alumbrado público sobre la calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay, priorizando la colocación de luminarias con tecnología LED donde resulte necesario.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas comprendan la verificación del estado de columnas, brazos, artefactos lumínicos, cableado y demás componentes del sistema de iluminación, efectuando las reparaciones y reemplazos que correspondan para garantizar un servicio eficiente y continuo.

Artículo 3º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 699-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 699-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 699-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1118

[Comunicación N°: C1118](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 699-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,